Bolívar primero	Secretaría de Educación Decretos 75 de 2018, 26 de 2020 y 381 de 2022

SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SED-004-2023
CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR AÑO 2023 II SEMESTRE.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DESIERTA No 1355 **DE 2023**

Artículo 2.2.1.2.1.2.22. del Decreto 1082 de 2015

"EL(A) SECRETARIO(A) DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, en uso de sus facultades legales en especial el Decreto No. 75 de 2018, 26 de 2020 y 381 de 2022, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 3º de la ley 80 de 1993 "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la conservación de dichos fines*".

Que para garantizar el cumplimiento del suministro de dotación a los trabajadores de que trata la Ley 70 de 1988 se estructuraron los estudios y documentos previos descritos en el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.2.1.1., en los cuales se analizó y expuso la conveniencia y la oportunidad del presente proceso de contratación, descrito en el Plan Anual de Adquisiciones.

Que la Entidad en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. expidió *el* acto administrativo de apertura del proceso de selección estableciendo el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
Publicación del aviso de convocatoria	Desde el 07-11-2023 hasta el 15-11-2023	Artículo 30 num 3, Ley 80 de 1993
Publicación Análisis del sector	Desde el 07-11-2023 hasta el 15-11-2023	Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015
Publicación Estudios Previos	Desde el 07-11-2023 hasta el 15-11-2023	Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015
Publicación de proyecto de pliego	Desde el 07-11-2023 hasta el 15-11-2023	Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego	Desde el 08-11-2023 hasta el 15-11-2023	Artículo 2.2.1.1.2.1.4
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones	17-11-2023	Artículo 24, Ley 80 de 1993
Publicación del pliego de condiciones definitivo	17-11-2023	Principio de Transparencia.
Resolución de apertura		Artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015
Plazo Manifestacion de Interes	20-11-2023	Artículo 24, Ley 80 de 1993
Realizacion de Sorteo	21-11-2023	Artículo 30, num 4, Ley 80 de 1993
Publicación de lista de precalificacion	21-11-2023	SECOP II
Presentacion de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	21-11-2023	
Plazo para responder observaciones y expedir adendas	22-11-2023	Artículo 30, num 5, Ley 80 del993
Presentación de ofertas	24-11-2023 10:00a.m	Artículo 30, num 5, Ley 80 de 1993
Apertura de ofertas	24-11-2023	Artículo 30, num 5, Ley 80 de 1993
Informe de presentación de ofertas	24-11-2023	Artículo 30, num 5, Ley 80 de 1993
Plazo para evaluación de ofertas	Desde el 27-11-2023 hasta el 29-11-2023	Artículo 30, num 8, Ley 80 de 1993

Plazo para la presentación de observaciones al informe de evaluación	Desde el 30-11-2023 hasta el 04-12-2023	Artículo 30, num 8, Ley 80 de 1993
Respuestas a las observaciones al informe de evaluación	05-12-2023	SECOP II
Publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta	Dentro de los 5 días siguientes	Artículo 2.2.1.2.1.1.2., num 5, Decreto 1082 de 2015
Firma del contrato	Dentro de los 5 días siguientes	Artículo 30, num 9, Ley 80 de 1993

Que el Comité Asesor y Evaluador asignado realizó la evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de selección SA-SED-004-2023, atendiendo el principio de buena fe objetiva, habiendo indagado no solo la documentación formal aportada sino las plataformas de información accesibles, para ello fue publicada la evaluación preliminar y la definitiva, luego de haber dado respuesta a todas las observaciones y subsanaciones presentadas por los proponentes, por lo cual procede a recomendar con carácter consultivo y asesor con base a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, la adjudicación del contrato estatal dentro del proceso de selección SA-SED-004-2023 al proponente DON ASEO LTDA, identificado con NIT 812000152-7

Con respecto a la publicación del informe de evaluación definitivo, la circular única de Colombia Compra establece: "*Las Entidades Estatales deben publicar el informe de evaluación que contiene los requisitos habilitantes y los que son objeto de puntuación; a este informe se le debe dar el término de traslado correspondiente según la modalidad de selección. Al finalizar el término de traslado, la Entidad deberá actualizar el informe de evaluación conforme a los documentos subsanados y observaciones recibidas y deberá darlo a conocer a los oferentes*"

El informe de evaluación actualizado y publicado en el SECOP II, con el que se definió el listado de proponentes habilitados para la Selección Abreviada fue el siguiente:

Bolivar primero

PROCESO SA-SED-004-2023

SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - AÑO 2023- II SEMESTRE

OFERENTE :DON ASEO LTDA
RESUMEN FACTORES HABILITANTES DEFINITIVO

REQUISITO HABILITANTES	CUMPLE/ NO CUMPLE	HAIL/NO HABIL
EXPERIENCIA PROPONENTE	SUBSANADO	HABIL
ANEXO CUMPLIMIENTO CONDICIONES TECNICAS	ANEXO 1 FIRMADO- CUMPLE	HABIL
DESCRIPCION DE LOS SISTEMAS RELACIONADOS CON LA SELECCION, VINCULACION Y CAPACITACION	ANEXA MANUAL DE GESTION DE TALENTO HUMANO	HABIL
CERTIFICACION ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS - 95%	HABIL
HOJAS DE VIDA DEL EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	ANEXO 50 HOJAS DE VIDA OPERARIOS DE ASEO - 1 HOJA DE VIDA DE COORDINADOR	HABIL

Bolivar primero

PROCESOS SA-SED-004-2023

SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - AÑO 2023- II SEMESTRE

RESUMEN FACTORES PONDERABLES DEFINITIVOS		
OFERENTE :DON ASEO LTDA		
FACTOR DE EVALUACION	PUNTOS DEL PLIEGO	PUNTOS DEL OFERENTE
CALIDAD DEL SERVICIO	78,75	70,71
PROMOCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10
APOYO PERSONAL CON DISCAPACIDAD	1	0
EMPRENDIEMIENTO DE MUJERES	0,25	0,25
EVALUACION ECONOMICA	10	10
TOTAL PUNTOS	100	90,96
DESAGRAGACION FACTOR DE CALIDAD	PUNTOS PLIEGO	PUNTOS OBTENIDOS
COORDINADOR SIN COSTO PARA LA ENTIDAD	13,75	13,75
OPERARIO DE ASEO	50	41,96
BRIGADAS DE ASEO	5	5
CANASTA BASICAS DE INSUMO DE ASEO POR OPERARIOS	10	10
TOTAL PUNTOS CALIDAD DEL SERVICIO	78,75	70,71

Que en desarrollo del procedimiento de la selección Abreviada se realizó la evaluación del (los) proponente(s) obteniendo como resultado un solo proponente habilitado, por lo que se procedió a determinar el ofrecimiento más

favorable como lo dispone el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 142 de 2023.

La oferta única habilitada más favorable para la entidad, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al resultado de la ponderación de los elementos habilitantes y precio descrito en la oferta económica es la presentada por el proponente DON ASEO LTDA, por valor de $938.365.403,00 por lo tanto, es procedente adjudicar el contrato estatal al proponente.

Que para garantizar la suscripción y ejecución del contrato existen apropiación presupuestal suficiente y disponible para amparar el presupuesto oficial del proceso, el cual se estima en la suma de $999.738.486,00, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1363 del 27 de septiembre de 2023.

Que la Entidad recibió y dio respuesta a todas las observaciones presentadas a través de la plataforma SECOP II.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Selección Abreviada SA-SED-004-2023 con base a lo expuesto en la parte motiva de esta resolución, al oferente que se indica a continuación:

PROPONENTE	NIT	VALOR A ADJUDICAR
DON ASEO LTDA	812000152-7	$938.365.403,00

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente la presente Resolución al oferente favorecido, con el presente acto de adjudicación.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente Resolución en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno al tenor de lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Turbaco - Bolívar, a los 06 días de diciembre de 2023

CRIJULIETH RAMOS GUTIERREZ
Secretaria de Educación (E)
Delegado por el Gobernador de Bolívar
Decreto 26 de 2020

Margy Bayter - Director(a) Administrativo y Financiero
Revisó requisitos legales: Erick Castro - PU Contratos